

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
FUNDACIÓN PROCULTURA

En Santiago de Chile, a 20 de octubre de 2022, siendo las 15:00 horas, se llevó a efecto la presente Sesión Extraordinaria del Directorio de Fundación ProCultura, con la asistencia de la totalidad de sus Directores, según pasa a indicarse:

1. Presidente: Allan George Mix Vidal
2. Secretaria: María Eugenia Sabbagh Vidal
3. Tesorera: Ingrid Christine Koch

Presidió la reunión don Allan George Mix Vidal, y actuó como Secretaria doña María Eugenia Sabbagh Vidal, conforme a los estatutos. Asisten además, en calidad de invitados, doña María Constanza Gómez Cruz, don Alberto Andrés Larraín Salas, y los abogados doña Leyla Alul Barría, don Cristián Rodrigo Reyes Cid y don Óscar Ariel Gárate Maudier.

El Presidente y la Secretaria dejaron constancia que la presente sesión se realizó de forma presencial, de manera que los asistentes estuvieron actual, simultánea y permanentemente presentes, según más adelante se certificará.

Previo al inicio de la sesión, el Presidente da cuenta de haber sido coordinada la presente Sesión Extraordinaria con la totalidad de los directores de la Fundación, razón por la cual el Presidente declaró legalmente constituida y abierta la Sesión.

El Presidente de la Fundación solicitó además dejar constancia en acta que, toda vez que se había asumido por la totalidad de los directores el compromiso de asistir a esta Sesión, se omitió la formalidad de citación prevista en los estatutos.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR.

El señor Presidente indicó que participó de la presente Sesión la totalidad Directores de Fundación ProCultura, por lo que existe quórum suficiente para sesionar, de conformidad al artículo Octavo de los Estatutos.

II. OBJETO DE LA SESIÓN.

El Presidente expresó que la presente Sesión Extraordinaria de Directorio tiene por objeto poner en conocimiento de sus integrantes e invitados los hallazgos, resultados y propuestas del proceso de auditoría encomendado por la Fundación a comienzos de año, el cual fue realizado con el propósito de institucionalizar el cumplimiento de sus fines, dado el crecimiento que ProCultura ha experimentado en los últimos años, e implementar las medidas y reformas que fueren necesarias para adecuar la estructura y funcionamiento de la Fundación de acuerdo a su realidad actual. El Presidente agregó que, además, en la presente Sesión Extraordinaria se dará cuenta de otros procesos que la Fundación ha comenzado a desarrollar en el mismo sentido, según se indicará en la discusión de los puntos de la Tabla que a continuación se propone.

Asimismo, el Presidente deja constancia de que, sin perjuicio de las conversaciones y acuerdos adoptados en Sesiones de Directorio anteriores, en atención a la importancia de los temas a tratar en esta oportunidad, ha estimado necesario levantar acta formal de la presente Sesión Extraordinaria de Directorio, teniendo en especial consideración las medidas que este órgano decida implementar para avanzar en las mejoras, innovaciones y reformas antes indicadas.

III. TABLA.

Acto seguido, el Presidente dio lectura a la tabla para la presente Sesión Extraordinaria: **Uno)** Resultados de la auditoría externa realizada en materia legal y financiera; **Dos)** Reforma de estatutos; **Tres)** Evaluación de desempeño de representante legal y vocero de la Fundación; **Cuatro)** Informe sobre el estado de implementación de plataforma de gastos; **Cinco)** Propuesta de nueva estrategia comunicacional; **Seis)** Modelo de cumplimiento, y **Siete)** Otros asuntos.

1. RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA EN MATERIA LEGAL Y FINANCIERA.

El Presidente informa al Directorio que, conforme fue acordado en la Sesión Extraordinaria de Directorio de 18 de marzo de 2022, durante los meses recientes fue realizada una auditoría en materia legal y financiera por parte del estudio jurídico Aninat Abogados, el que fue designado al efecto por el Directorio con la abstención de la Directora doña María Eugenia Sabbagh Vidal.

Al respecto, durante 5 meses, el referido estudio jurídico formuló diversos requerimientos de información, realizó entrevistas confidenciales a varios ejecutivos y colaboradores de ProCultura, hizo revisión de los principales

contratos, informes, políticas, normativa interna y otros antecedentes legales y corporativos relevantes de la Fundación, incluyendo aquellos correspondientes a Agencia de Turismo Patrimonial, y finalmente elaboró informes en materia corporativa, laboral y financiera.

Entre sus conclusiones, la referida auditoría dio cuenta de la necesidad de actualizar el gobierno corporativo de la Fundación, con el fin de adecuarlo a su forma de operación vigente y hacerlo acorde con la expansión que ProCultura ha tenido a lo largo del territorio nacional, a lo que se suma la necesidad de actualizar y precisar los estatutos de la Fundación conforme a su nueva realidad, precisar la estructura de poderes, revisar los instrumentos utilizados en el ámbito laboral y reforzar la metodología de registro contable y financiero de ProCultura; todo ello, precisamente en atención al tamaño que ésta ha ido adquiriendo en el último tiempo y al desarrollo que se proyecta que tendrá en el corto y mediano plazo.

Para tales efectos, los abogados invitados hicieron exposición de tales conclusiones y de las principales recomendaciones asociadas a ellas, respondiendo las consultas y precisiones que los demás asistentes les formularon a medida que fue desarrollada su presentación.

Luego de analizar las conclusiones del informe final y de un intercambio de ideas y opiniones entre los asistentes, el Directorio acuerda por unanimidad aprobar las conclusiones arrojadas en la referida auditoría externa e implementar las recomendaciones efectuadas por los asesores externos.

Del mismo modo, luego de una breve discusión y con la abstención de la Directora doña María Eugenia Sabbagh Vidal, el Directorio aprueba la contratación de la consultora Darwin Corp SpA y del estudio jurídico Aninat Abogados, a efectos de asesorar a la Fundación en la implementación de las recomendaciones realizadas en el informe antes expuesto, tanto en el área financiera por una parte, como en los aspectos laborales y corporativos pertinentes, por otra.

Producto de ello, además, el Directorio acuerda específicamente y por unanimidad instruir a la representante legal doña María Constanza Gómez Cruz, la revisión de los contratos de trabajo de los colaboradores y el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Fundación, a fin de actualizarlos en lo que sea necesario, y preparar los demás reglamentos, políticas e instrumentos que ProCultura requiera en materia laboral.

El Directorio acuerda asimismo, por unanimidad, instruir a la representante legal doña María Constanza Gómez Cruz realizar las gestiones para incorporar a la propiedad de la Fundación la Agencia de Turismo Patrimonial, en atención a que esta última fue creada con el propósito de colaborar con el cumplimiento de los fines de ProCultura y, en tal sentido, resulta más eficiente y acorde con la realidad la reestructuración acordada.

Adicionalmente, el Directorio por unanimidad ratifica la nominación y lo obrado por don Daniel Llanos, como representante de ProCultura en el Directorio de Fundación Stom, conforme al Convenio Marco de 16 de enero de 2019 y sus documentos complementarios, confiriéndole el poder necesario para desarrollar el rol de Director en la referida fundación, sin perjuicio de su deber de rendir cuenta de las gestiones que realice en relación a esta tarea cada vez que el Directorio de ProCultura así se lo solicite. Se deja constancia, al respecto, que dicho cargo de Director en la Fundación Stom, de acuerdo a los instrumentos vigentes, recae sobre quien detenta actualmente la función de Director Regional de Bio Bio de ProCultura o, en su defecto, sobre quien lo suceda en dicho cargo.

Finalmente, el Directorio acuerda por unanimidad instruir a la representante legal doña María Constanza Gómez Cruz la elaboración de una propuesta en orden a reforzar la metodología de registro contable y financiero de la Fundación, en atención al tamaño que han ido adquiriendo sus operaciones, conforme a la asesoría que preste al efecto la consultora Darwin Corp SpA.

El estado de avance de los referidos encargos deberá ser informado en Sesión de Directorio antes de la finalización del presente año 2022.

2. REFORMA DE ESTATUTOS.

Acto seguido, el Presidente informa al Directorio que, conforme a la auditoría externa realizada por Aninat Abogados, podría ser necesario hacer modificaciones estatutarias a fin de -entre otros aspectos- precisar los roles de los diversos estamentos que actualmente posee ProCultura, reconocer con mayor especificidad la labor tanto del representante legal como del o los voceros que Fundación designe en lo sucesivo, y modernizar el funcionamiento corporativo de ésta, de acuerdo a sus actuales requerimientos y la expansión territorial de sus proyectos. Agrega, asimismo, que se evalúe la posibilidad de incorporar en los estatutos el cargo de Director Ejecutivo e incorporar de manera expresa políticas de cumplimiento normativo al interior de la Fundación, entre otras potenciales modificaciones de los instrumentos que rigen a ProCultura.

Al efecto y luego de una breve discusión, el Directorio acuerda por unanimidad encargar a doña María Constanza Gómez Cruz que evalúe y proponga en una próxima Sesión, junto con los asesores legales de ProCultura, las eventuales modificaciones que requieran tanto sus estatutos como los demás instrumentos internos con los que opera o requiera operar la Fundación, las que debieran ser aprobadas en una Sesión especialmente citada al efecto y, de ser posible, incorporadas antes de finalizar el presente año.

3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE REPRESENTANTE LEGAL Y VOCERO DE LA FUNDACIÓN

El Presidente propone seguidamente al Directorio evaluar la gestión de doña María Constanza Gómez Cruz y don Alberto Andrés Larraín Salas, en sus calidades de representante legal y vocero de la Fundación, respectivamente, atendido el tiempo en que éstos han ejercido tales cargos.

La Directora Sra. María Eugenia Sabbagh Vidal toma la palabra y agradece la gestión realizada por ambos, dada su permanente y manifiesta disposición por priorizar los intereses de ProCultura, la transparencia en su actuar y su permanente actitud proactiva y propositiva.

Por su parte, la Directora Sra. Ingrid Christine Koch toma la palabra también para agradecer la gestión de ambos y destacar además el permanente contacto que ellos han tenido con el Directorio al momento de la toma de decisiones que ha requerido su aprobación.

Luego de una breve discusión, el Directorio acuerda por unanimidad agradecer y ratificar las gestiones realizadas hasta la fecha tanto por doña María Constanza Gómez Cruz como por don Alberto Andrés Larraín Salas, en su calidad de representante legal y vocero de la Fundación, respectivamente, además de confirmarlos en dichos roles hasta que el mismo Directorio acuerde algo distinto.

4. INFORME SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE GASTOS.

Posteriormente, el Presidente concede la palabra a doña María Constanza Gómez Cruz, con el propósito que informe el estado de avance de la implementación de la nueva Plataforma de Gastos que ProCultura se encuentra desarrollando desde hace Agosto de 2022.

Al efecto, la Sra. Gómez Cruz informa que la plataforma estará operativa a partir del 1 de Noviembre.

Luego de una breve discusión y por unanimidad, el Directorio agradece y ratifica las gestiones realizadas por la Sra. Gómez Cruz en esta materia y le solicita la implementación final de la referida Plataforma de Gastos para antes de fin de año, debiendo informar al Directorio previamente a que ello ocurra, para su debida aprobación.

5. PROPUESTA DE NUEVA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL.

El Presidente concede nuevamente la palabra a doña María Constanza Gómez Cruz, con el propósito que informe acerca de la nueva estrategia comunicacional que ProCultura se encuentra desarrollando, atendido su crecimiento hacia diversas regiones del país y la presencia que la Fundación ha ido teniendo en cada una de ellas, producto de los proyectos que se ha adjudicado en el último tiempo, sin perjuicio de las actividades de difusión que a nivel nacional ProCultura ha seguido realizando en paralelo.

Al efecto, la Sra. Gómez Cruz informa que el equipo de comunicaciones lleva reuniones semanales con cada región para levantar y alinear las acciones de difusión necesarias para los proyectos regionales en ejecución así como para la estrategia de difusión regional.

Luego de una breve discusión y por unanimidad, el Directorio agradece y ratifica las gestiones realizadas por la Sra. Gómez Cruz en esta materia y le solicita informar al Directorio, dentro de un plazo máximo de tres meses, la propuesta final de estrategia comunicacional y los voceos que se recomienden para estos efectos, con el fin de que el Directorio evalúe dicha estrategia y haga aprobación de ella, si así lo estima pertinente.

6. MODELO DE CUMPLIMIENTO.

El Presidente informa al Directorio que, conforme a la auditoría externa realizada por Aninat Abogados, resulta recomendable la implementación de un modelo de prevención de delitos conforme a la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, a fin de diseñar un modelo preventivo que permita resguardar la operación, imagen y prestigio de la Fundación, y corregir cualquier riesgo de conductas que contravengan las mejores prácticas en la administración y gestión.

Al efecto y luego de una breve discusión, el Directorio acuerda por unanimidad encargar a doña María Constanza Gómez Cruz que evalúe y proponga en una próxima Sesión especialmente citada al efecto, junto con los asesores legales de ProCultura, la implementación de un Modelo de Prevención de Delitos conforme a la Ley 20.393, el cual debiera comenzar a implementarse antes de finalizar el presente año.

7. OTROS ASUNTOS.

El Presidente dio la palabra a los miembros del Directorio que quisieren exponer o proponer temas no previstos en la tabla.

Al efecto, por iniciativa de la Directora Sra. María Eugenia Sabbagh Vidal, se produjo un intercambio de ideas entre los asistentes, en relación a la necesidad de levantar un perfil de los cargos que, en los hechos, ha sido necesario incorporar al interior de la Fundación y los que, producto de las tareas acordadas en la presente Sesión, pudieran requerirse para el funcionamiento de ProCultura en lo sucesivo.

A este respecto, doña María Constanza Gómez Cruz informó al Directorio como un hecho relevante en esta materia, la contratación de doña María José Maturana, en el mes de Agosto de 2022, como Jefa de Finanzas de ProCultura, así como también recomendó al Directorio evaluar en el mediano plazo la posible contratación de un Encargado de Recursos Humanos, atendido el nivel de crecimiento de la Fundación y la aplicación de las medidas derivadas de la auditoría externa realizada.

Acto seguido, en forma unánime, el Directorio acuerda encargar a doña María Constanza Gómez Cruz que proponga en una próxima Sesión un nuevo organigrama de la Fundación, en el que consten los cargos y roles que sean eventualmente necesarios conforme a la operación actual de ProCultura, incorporando al efecto un perfil preliminar de cada uno de tales cargos. La referida propuesta deberá ser comunicada al Directorio en un plazo máximo de seis meses.

IV. CERTIFICADO DE ASISTENCIA.

El Presidente y la Secretaria certifican que esta Sesión Extraordinaria de Directorio se celebró de forma presencial, y que por lo tanto sus asistentes participaron y se mantuvieron presentes en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión.

V. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente propone que, en atención a la importancia de los acuerdos adoptados en esta Sesión, se faculte a los abogados señores Cristián R. Reyes Cid y Óscar Gárate Maudier para que, cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta de esta Sesión, tan pronto como sea firmada por la totalidad del Directorio, con lo cual se la tendrá por aprobada. La referida proposición fue aprobada por unanimidad de los miembros del Directorios.

VI. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

El Directorio acordó por unanimidad de los miembros presentes proceder a la ejecución de los acuerdos precedentes bastando como suficiente para su aprobación, que el acta que se levante de la presente Sesión se encuentre firmada por todos los asistentes a la misma, ya sea mediante suscripción física del acta, firma electrónica avanzada o correo electrónico mediante el cual se ratifique la conformidad del respectivo Director.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión siendo las 17.30 horas.



Allan George Mix Vidal
Director / Presidente



Ingrid Christine Koch
Directora / Tesorera



María Eugenia Sabbagh Vidal
Directora/Secretaria